

RESPUESTA  
Centro SCT Sonora

Sobre la información que se solicita, se especifica que:

El 27 de febrero de 2019, la empresa CONSTRUCCIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS, S.A DE C.V., suscribió el contrato para la ejecución de los trabajos de restitución del cuerpo de terraplen, reconstrucción y restitución de las obras de drenaje, obras de protección y encauzamiento del camino Basiroa-Tapizuelas del kilómetro 0+000 al kilómetro 8+000 en el municipio de Álamos, Sonora, contrato que se encuentra concluido.

Previamente, para la contratación de las obras por parte de la empresa antes mencionada, la dependencia Centro SCT Sonora, recibió la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT.

El 23 de abril de 2019, se contrató a esta empresa para los trabajos de modernización y ampliación de la carretera federal número 2, tramo Janos-Agua Prieta, del kilómetro 98+000 al 100+000 y del kilómetro 104+900 al 107+000 en asociación con la empresa VICER AGREGADOS Y CONCRETOS S.A. DE C.V. En esta ocasión, durante la entrega de dicha licitación la empresa presentó nuevamente la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Derivado de la nota periodística que se publicó en la revista *Nexos*, en el mes de octubre de 2019, la dependencia SCT Sonora, solicitó a la empresa presentar de nueva cuenta la opinión de cumplimiento emitida por el SAT y con fecha del 31 octubre de 2019, presentó el documento de opinión positiva.

Posteriormente, dicho contrato fue afectado por varias suspensiones temporales del 6 de junio de 2019 al 8 de octubre de 2020, derivado de actualizaciones al manifiesto de impacto ambiental de la región.

En razón del cierre del ejercicio presupuestal 2019, nuevamente se suspenden temporalmente los trabajos del 1 de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2020.

Con motivo de la pandemia de Covid-19, la Secretaría de Salud emitió disposiciones que provocaron otra suspensión del 4 de abril de 2020 al 31 de mayo de 2020. Como consecuencia de estas suspensiones temporales, fue necesario programar el periodo de ejecución de los trabajos y a la fecha la empresa se encuentra realizando los convenios contratados en ese tramo carretero.